

PRESIDENTE

Josu Artetxe

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE AYALA EL DÍA 20 DE  
MARZO DE 2014.

CONCEJALES

Lauren Uria

Esteban Hernando

Aitziber Alava

Garbiñe Alaña

Esmeralda Martínez

José Antonio Bartolomé

Iratxe Parro

Iraida Saenz de Lafuente

José Luis Pedruzo

En Respaldiza y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las diecinueve horas del día veinte de marzo de dos mil catorce, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde D. Josu Artetxe Arana, con la asistencia de los señores Concejales, que se señalan al margen, debidamente convocados, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, asistidos por la Secretaria, Dña. Naiara Lazpita Marcos.

A continuación se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

AUSENCIAS

Julio Echaurren

SECRETARIA

Naiara Lazpita

El Sr. Alcalde da las buenas tardes y la bienvenida a todos al Pleno.

La Sra. Garbiñe (PNV), excusa la falta de asistencia del Sr. Julio Echaurren, ya que aún sigue ingresado en el hospital.

A continuación se pasa a tratar los puntos incluidos en el Orden del Día.

**1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el 20 de febrero de 2014.**

La Sra. Iratxe (AB), comenta que en el punto cuarto, en una intervención que ella hace, se ha puesto que pertenece a Bildu en lugar de Aiara Batuz.

La Secretaria comenta que se modificará el acta.

Si que haya ningún otro comentario al respecto el Acta es aprobada por unanimidad de los Corporativos.

**2.- Aprobación, si procede de la Modificación de la Ordenanza Reguladora de la "Tasa por prestación de Servicio Público de Recogida de Basuras".**

El Sr. Josu (BILDU), dice que este tema pasó por la Comisión y se dictaminó favorablemente.

La Sra. Garbiñe (PNV), comenta que ellos votarán en contra porque su grupo entiende que se debería haber continuado con la subida del 10%, que ya estaba aprobada en esa ordenanza.

La Sra. Iratxe (AB), da lectura al siguiente escrito:

*" En la última comisión en la que se trató el tema de las basuras, Aiara batuz solicitó que se garantizara la existencia de contenedores de reciclaje en las zonas rurales. Los datos facilitados*

*por la técnica de medio ambiente de la Cuadrilla reflejaban que se recogían más kg. de fracción resto en las zonas rurales que en las urbanas, siendo considerable la diferencia de kg. por habitante entre las zonas rurales y las zonas urbanas.*

*En base a esos datos y a nuestra percepción de escasez de contenedores de reciclaje en las zonas rurales, entendimos que uno de los motivos podía ser justamente ese; la distancia, a veces en kms., existente entre las casas y la isla de reciclaje más cercana.*

*La información recibida, tras visita efectuada por la técnica a los diferentes pueblos de Ayala, es que se han colocado 12 puntos de reciclaje más, ya que se ha observado necesidad en esas zonas.*

*Creemos que el análisis del tema de las basuras no se puede quedar en esta subida de tasas. Se está planteando una tasa común a nivel de Cuadrilla, es un debate arduo y probablemente largo. Sin esperar al resultado de ese análisis común entre los municipios, creemos que debemos seguir trabajando para que en Ayala se recicle más y se recoja menos fracción resto, que en definitiva es la que pagamos a día de hoy.*

*Es importante concienciar a los vecinos y vecinas de la importancia que tiene el reciclaje, tanto a nivel ambiental como económico, ya que la gestión de los contenedores de envases, vidrio y cartón no la pagamos y no afecta a las tasas que hoy se proponen aumentar.*

*Nuestro grupo cree que la labor de concienciación es imprescindible. Hasta ahora se ha enfocado con mayor mimo a las zonas urbanas, por el número de habitantes existentes y la gente a la que repercutía. Es momento de comenzar a trabajar en las zonas rurales y enfocar las campañas a esos pueblos. La gestión de cada kg. de basura nos cuesta, sea del pueblo que sea, por lo que interesa a todos los que pagamos impuestos que los kg. recogidos, en los contenedores grises, sean cuanto menos y el reciclaje aumente.*

*Actualmente existen dos tasas, en base a la frecuencia de recogida, pero la propia normativa hace referencia al principio "de quien contamina paga". Para ello, desde el Ayuntamiento tenemos que dar, si no las mismas, unas posibilidades parecidas para que los vecinos y vecinas puedan reciclar con comodidad."*

El Sr. Josu (BILDU), dice que está de acuerdo con ello.

Sin más comentarios, se pasa a la votación del asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

-Votos a favor: 6 (4 BILDU + 2 AB)

- Votos en contra: 4 (3 PNV + 1 PP)

Y en su virtud, y

**VISTA.-** La necesidad apreciada por la Corporación de modificar la Ordenanza reguladora de la Tasa por prestación de Servicio Público de Basuras en la medida de lo posible a los costes reales del servicio prestado.

**VISTO.-** El dictamen favorable de la Comisión de Sector Primario y Medio Ambiente de 11 de marzo de 2014.

**CONSIDERANDO.-** Los costes previstos del servicio de recogida y gestión de los residuos domiciliarios y asimilables generados en el municipio de Ayala.

La Corporación, **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar inicialmente las siguientes modificaciones de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por prestación de Servicio Público de Basuras:

Modificar el **ANEXO I** de la citada Ordenanza Reguladora de la Tasa por prestación de Servicio Público de Basuras, relativo a las tarifas, quedando éste de la siguiente manera:

### **TARIFA**

#### **Epígrafe 1: Viviendas**

- Por recogida en la localidad de Luiaondo y Respaldiza: **27,25 €** por vivienda y año.
- Por recogida en el resto de localidades del Municipio: **21,80 €** por vivienda y año.

#### **Epígrafe 2: Comercios y locales con otros usos.**

- Por recogida: **159,43 €** por año.

#### **Epígrafe 3: Empresas.**

- Hasta 1.000 m<sup>2</sup> de superficie ocupada: **159,43 €** por año.
- De más de 1.001 m<sup>2</sup> de superficie ocupada: **221,28 €** por año.

PERIODO DE RECAUDACION:

- Último trimestre del año.

Modificar el **ANEXO II** de la citada Ordenanza Reguladora de la Tasa por prestación de Servicio Público de Basuras, relativo a las tarifas, quedando éste de la siguiente manera:

A partir del 2015, y anualmente, se procederá a una actualización de las tarifas recogidas en el Anexo I, mediante una revisión al menos ajustada a la actualización de IPC, sin perjuicio de las futuras modificaciones de las tarifas por exigencias del servicio.

**Segundo.-** Aprobar inicialmente la siguiente modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por prestación de Servicio Público de Basuras.

**Tercero.-** Publicar el presente acuerdo en el BOTHA para su exposición al público durante treinta días, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

**3.- Aprobación, si procede, del Convenio de Colaboración del Ayuntamiento de Ayala con la Asociación Hogeitalau Euskara Elkartea".**

Sin que haya ningún comentario al respecto se pasa a la votación del asunto, que es aprobado por unanimidad.

Y en su virtud, y

**VISTO.-** El interés del Ayuntamiento en fomentar el conocimiento y uso del euskera en todos los ámbitos municipales.

**VISTO.-** Que la Asociación Hogeitalau Euskara Elkartea está inscrita en el registro de asociaciones del Municipio de Ayala y su finalidad es entre otras, la promoción del conocimiento y uso social del euskera.

**VISTO.-** El convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Ayala y la Asociación Hogeitalau Euskara Elkartea, para el ejercicio 2014.

**VISTO.-** El Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Euskera y Educación, de fecha 11 de marzo de 2014.

**CONSIDERANDO.-** Que el presente convenio regula una subvención directa del Ayuntamiento de Ayala a favor de la Asociación Hogeitalau Euskara Elkartea y que existe en el presupuesto municipal una partida nominativa con crédito suficiente y adecuado para asumir el gasto que representa para el Ayuntamiento la firma del presente convenio.

La Corporación por unanimidad, **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Ayala y la Asociación Hogeitalau Euskara Elkartea, ejercicio 2014, para impulsar el fomento de diferentes iniciativas y actividades para la promoción del Euskera en el Municipio de Ayala.

**Segundo.-** Facultar al Alcalde-Presidente para la firma del citado convenio.

**Cuarto.-** Una vez firmado el convenio, notificárselo a Hogeitalau Euskara Elkartea, adjuntado dos copias del mismo, para su firma y posterior devolución al Ayuntamiento de uno de los ejemplares.

#### **4º.- Decretos de Alcaldía:**

- **Rfa.- 43/14.- T.L.A.-** Requerimiento de adopción de medidas mínimas y urgentes de seguridad en edificio situado en C/ San Lorenzo 13 de Luiaondo.
- **Rfa.- 44/14.- Aprobación de la relación contable de facturas nº F/2014/1.**
- **Rfa.- 45/14.- Junta Administrativa de Menagarai-Beotegi.-** Solicitándole ampliación de documentación en relación con solicitud de licencia de obras.
- **De Rfa.- 46/14 a Rfa.- 86/14, ambas inclusive.-** Concesión de subvención por realización de curso de euskera durante 2012-2013.
- **Rfa.- 87/14.-** Aprobación de los pliegos de cláusulas económico administrativas y prescripciones técnicas que han de regir la contratación del servicio de limpieza mecánica de caminos y enlaces a carreteras principales
- **Rfa.- 88/14.- Junta Administrativa de Menagari-Beotegi.-** Concesión de Licencia Municipal para ejecución de las obras del proyecto de "Saneamiento parcial de aguas residuales y alumbrado público a caseríos diseminados en Menagarai-Beotegi", que no fueron autorizadas en el Decreto de Alcaldía 437/13, de 22 de noviembre de 2013.
- **Rfa.- 89/14.- Junta Administrativa de Menagarai-Beotegi.-** Concesión de Licencia Municipal de Obras para instalación de abastecimiento de agua potable, para el caserío "El Palomar", en Beotegi.

- **Rfa.- 90/14.- A.A.M.-** Concesión de Licencia Municipal de obras para arreglo de edificación situada en Luiaondo.
- **Rfa.- 91/14.- Balgorza,S.A.-** Devolución de aval presentado para obra de construcción de aparcamiento de superficie en Luiaondo.
- **Rfa.- 92/14.-** Admitir a trámite expte. de baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de V.P.R.
- **Rfa.- 93/14.- JM.P.P.** Concesión de bonificación en el Impuesto Municipal de Vehículos por acreditar el carácter de histórico en turismo de su propiedad.
- **Rfa.- 94/14- AXPO IBERIA,S.L.-** Liquidación de tasa por ocupación de dominio público durante primer trimestre 2013.
- **Rfa.- 95/14- AXPO IBERIA,S.L.-** Liquidación de tasa por ocupación de dominio público segundo cuarto trimestre 2013.
- **Rfa.- 96/14- AXPO IBERIA,S.L.-** Liquidación complementaria de tasa por ocupación de dominio público durante tercer trimestre 2013.
- **Rfa.- 97/14.- Solicitud de subvención Programa de obras menores 2014**
- **Rfa.- 98/14.- Talleres Banoa, S.-** Requiriéndole documentación acreditativa de la implantación de medidas correctoras exigidas en la Licencia de Actividad.
- **Rfa.- 99/14.- Junta Administrativa de Respaldiza.** Solicitándole ampliación de documentación en relación con solicitud de licencia de obras.
- **Rfa.- 100/14.- Junta Administrativa de Respaldiza.-** Concesión de Licencia Municipal de Obras para reparación de la pista forestal "Bº Inarza- Ermita Etxaurren".
- **Rfa.- 101/14.-** Dando por finalizado el expediente de Licencia de Obras y de Actividad de Exenta de "adecuación de local para ludoteca" en Respaldiza.
- **Rfa.- 102/14.- I.A.C.-** Concesión de Licencia de Apertura de Legalización de explotación ganadera en Costera.
- **Rfa.- 103/14.- U.C.A.-** Concesión de Licencia de Apertura de Legalización de explotación ganadera en Costera.
- **Rfa.- 104/14.- M.M.V.S.-** Concesión de Licencia Municipal para arreglo de la cubierta en vivienda situada en Menoio.
- **Rfa.- 105/14.- Comunidad de Propietarios C/ Padura nº 17 de Luiaondo.-** Concesión de Licencia Municipal de Obras para sustitución de cierres comunes existentes entre los edificios número 17 y 21 de la C/ Padura de Luiaondo.
- **Rfa.- 106/14.- T.E.I.-** Solicitándole fianza para adecuada gestión de residuos de construcción de un cobertizo en Olabezar.
- **Rfa.- 107/14.- F.J.C.S.-** Concesión de Licencia Municipal de obras para la construcción de una terraza en su jardín en Luiaondo.
- **Rfa.- 108/14.- Novales Alday, S.C.-** Concesión de Licencia Municipal de Obras para ejecución de una escollera en parcela situada en Sojo.
- **Rfa.- 109/14.- Junta Administrativa de Menagarai-Beotegi.-** Solicitándole ampliación de documentación en relación con solicitud de Licencia de Segregación y agregación de fincas rústicas.
- **Rfa.- 110/14.- Junta Administrativa de Menagarai-Beotegi.-** Concesión de Licencia Municipal de Obras Menores Provisionales, en el Edificio situado en el Bº Mendieta, nº 18 de la localidad de Menagarai.
- **Rfa.- 111/14.- Junta Administrativa de Menagarai-Beotegi.-** Imposición de medidas correctoras a la actividad de Centro Social, dentro del procedimiento de Comunicación previa de Actividad.
- **Rfa.-112/14.- JA.B.P.** Concesión de bonificación en el Impuesto Municipal de Vehículos por acreditar el título de familia numerosa.

- **Rfa.-113/14.-Junta Administrativa de Ozeka.**-Requerimiento de reintegro de subvención concedida para financiar gasto de celebración de Fiestas Patronales 2013.
- **Rfa.-114/14.-Junta Administrativa de Etxegoien.**-Requerimiento de reintegro de subvención concedida para financiar gasto de celebración de Fiestas Patronales 2013.
- **Rfa.- 115/14.- J.R.I.A.**- Concesión de Licencia Municipal de Obras para sustitución de baldosa en la terraza de vivienda situada en Respaldiza.
- **Rfa.- 116/14.- I.U.L.**- Concesión de Licencia Municipal de Obras para retejado de cubierta de horno y gallinero en Zuaza.
- **Rfa.- 117/14.- F.Z.G.**- Concesión de Licencia Municipal de Obras para colocación de cierre entre parcela situada en Quejana y camino existente.
- **Rfa.- 118/14.- T.E.I.**- Concesión de Licencia Municipal de Obras para la construcción de un cobertizo en Olabazar.
- **Rfa.- 119/14.- A.A.A.**- Concesión de Licencia Municipal de Obras para retejado de cubierta en cabaña situada en Beotegi.
- **Rfa.- 120/14.- E.A.R.**- Concesión de Licencia Municipal de Obras para reforma de cubierta en vivienda situada en Beotegi.
- **Rfa.- 121/14.- M.J.A.M.**- Concesión de Licencia Municipal de Obras para reforma de cubierta en vivienda situada en Luiaondo.
- **Rfa.- 122/14.- I.P.G.** Concesión de exención en el Impuesto Municipal de Vehículos por acreditar un grado de minusvalía.

Los Corporativos se dan por enterados de los Decretos de Alcaldía.

#### **5º.- Ruegos y preguntas.**

Sin que haya ningún ruego ni pregunta, el Sr. Josu (BILDU) hace una invitación a todos los presentes a participar en "Aiaraldeko Gure Exkuntza Plataforma", y da lectura al escrito presentado por dicha plataforma, que se adjunta como ANEXO I a la presente Acta.

Antes de dar por terminado el Pleno, el Sr. Alcalde comenta que el pleno del próximo mes de abril, al coincidir con el jueves día 17 (Jueves Santo) se traslada al día anterior, miércoles día 16 de abril.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Alcalde-Presidente dio por terminada la Sesión siendo las diecinueve horas veinticinco minutos, y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados yo, como secretaria, doy fe, en Respaldiza, a veinte de marzo de dos mil catorce.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

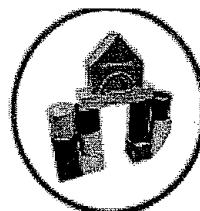
LA SECRETARIA,

Fdo.: Josu Artetxe Arana

Fdo.: Naiara Lazpita Marcos.

- ANEXO I -

# **AIARALDEAKO GURE HEZKUNTZA PLATAFORMA**



La red de contactos generada en torno a la plataforma cuenta ya con 40 personas procedentes de diferentes centros y localidades; hemos reunido padres y madres, profesorado y alumnado de 12 centros de la comarca: Latorro Eskola, Laudio Ikastola, Laudio Institutua, Udal Lanbide Heziketa Eskola y Lamuza Eskola de Laudio, Lucas Rey-Matias Landaburu Eskola, Aresketa Ikastola, Zaraobe Institutua y Zabaleko Eskola de Amurrio, las escuelas de Orozko, Urduña y Artziniega y Etxaurren Ikastola de Aiara y trabajamos aún para extender la red de contactos por toda la comarca.

## **Acto de presentación**

El 22 de marzo realizaremos la presentación pública de Aiaraldeako Gure Hezkuntza Plataforma a las 12:00 en la Herriko Plaza de Laudio. Aprovecharemos la cita para dar a conocer las dos dinámicas que vamos a desarrollar en los próximos meses: la iniciativa "LOMCErik gabeko herriak" ("Pueblos sin LOMCE") y la recogida de firmas que Hezkuntza Plataformen Topagunea (foro de plataformas locales) va a poner en marcha.

Queremos invitar a participar en el acto al profesorado y trabajadoras de la educación, alumnado, padres y madres, en definitiva, a toda la ciudadanía de la comarca. Hemos invitado de forma expresa además a los equipos directivos de los centros educativos de la comarca, las asociaciones de padres y madres y agentes sociales.

## **El 22 de marzo presentaremos Aiaraldeako Gure Hezkuntza**

### **Plataforma en la Herriko Plaza de Laudio.**

El 15 de enero varias personas procedentes de diferentes centros educativos de la comarca de Aiara (profesoras y profesores, madres y padres, trabajadoras y alumnas) nos reunimos en la casa de cultura de Laudio. Nos movía la inquietud por promover una respuesta a la LOMCE, que el gobierno de Madrid esta ya poniendo en marcha, desde la comunidad educativa de nuestro entorno cercano. Contábamos con la referencia de experiencias que se están llevando a cabo en otros puntos de Euskal Herria: Barakaldo, Santurtzi, Muskiz, Gasteiz, Irun...